

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA IMJOVESA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo 14h00, se reúnen La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA IMJOVESA S.A. en el domicilio de la compañía Ubicada en Junín 114 y Panamá, reunión que ha sido convocada y presidida por su Gerente General Ing. Denisse Castro Caguana y Accionistas, Ab. Xavier Orellana Orellana; portador de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el accionista Sr. Jorge Quimis Quimis, portadora de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de 800 dólares de los Estados Unidos de Américas, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y aprobar el orden del día con un PUNTO UNICO.-

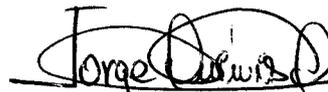
**Aprobación de los Estados Financieros de INMOBILIARIA
IMJOVESA S.A.correspondientes al Ejercicio Económico terminado
el 31 de Diciembre del 2013.**

Preside la reunión el Gerente General la Ing. Denisse Castro Caguana, y actúa como secretario la Sra. Yelena Sosa Calero. Luego de las respectivas deliberaciones del caso por unanimidad de votos se decide aprobar los resultados de los Estados Financieros de **INMOBILIARIA IMJOVESA S.A.** correspondientes al año 2013.

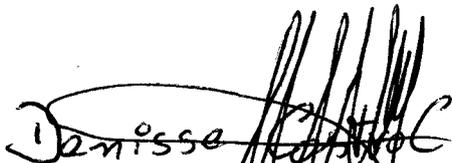
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 16h00, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y la secretaria de la Junta que certifica.



AB. XAVIER ORELLANA O.
Accionista



JORGE QUIMIS Q.
Accionista



ING. DENISSE CASTRO C.
Gerente General



ECON. YELENA SOSA C.
Secretario Ad-Hoc